

INFORME ESPECIAL DE RECURSOS Y GASTOS

SOBRE RENDICION DE CUENTAS DE COOPERADORA ASISTENCIAL DE HIPOLITO YRIGOYEN

La rendición de cuentas de la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de Hipólito Yrigoyen correspondiente al mes de noviembre del año 2011, se presento a la AGP Salta, en el plazo establecido en el art. 5 inc J del Dcto. N 1809/78 (Reglamentario de la Ley 5.335).

OBJETO

El Presente informe se refiere al análisis y verificación de los Recursos y Gastos detallados en la Rendición de Cuentas, correspondiente al período de noviembre/2011- Expte. Nº 242-3060/11.

ASPECTOS GENERALES DE LA VERIFICACIÓN

La verificación ha tenido como objeto cotejar los recursos distribuidos por la Dirección General de Rentas de la Provincia, transferidos por la Tesorería General de la Provincia con los detallados en la Rendición de Cuentas del periodo. Respecto de los Gastos, informados en el Balance de Cargo y Descargo se analizaron su concordancia con la copia certificada de los comprobantes y se verificaron los aspectos detallados en el apartado correspondiente.

A los fines de la verificación se han aplicado determinados procedimientos de auditoría contenidos en la Resolución Nº 61/2001 de la AGP, con la extensión considerada necesaria en las circunstancias.

En el examen de los gastos se han diferenciado los gastos en concepto de salud y alimentación de los restantes gastos incluidos en el concepto general de otros, para facilitar la diferenciación de aquellos, fundamentalmente en orden a la aplicación.

En el análisis del cumplimiento de los extremos fijados en la Resolución Nº 05/2011 de la Auditoría General de la Provincia, en la normativa aplicable general y particulares – Ley de Contabilidad, Ley 5.335 y Dto. Reglamentario Nº 1809/78, se han tenido en cuenta, principalmente las siguientes cuestiones:

1. Comprobaciones formales:

- a. Nota de presentación, rendición y documentación debidamente firmada por autoridades competentes.
- b. Elevación de la Rendición a la Comisión Directiva para su aprobación.
- c. Constancia de Recepción de la Rendición de Cuentas.
- d. Balance de Cargos y Descargos.

Resultado del Análisis

- a) La presentación de rendición mediante FORM 01 Y 02 en los términos de la Res. Nº 05/11 de la AGP , se efectuó a través de:

- Nota externa Nº 0594/11 de fecha 07/12/2011
- Fecha de ingreso a la AGP: 13/12/2011.
- firmas: debidamente por Presidente y Secretario.

- b) Acta de tratamiento y aprobación de la rendición: Acta Nº 50 de fecha 07/12/2011.

El Acta Nº 50 da cuenta de la reunión de los integrantes de la Comisión Directiva de la Cooperadora Asistencial de Hipólito Yrigoyen con el objeto de: *“....tratamiento y efectos pertinentes, acerca de la rendición correspondiente al mes de Noviembre/2011, por un total de gastos pesos: seiscientos cuarenta y nueve mil doscientos cuarenta y siete con 28/100; imputados de la siguiente forma: total de gastos en salud pesos: cuarenta y dos mil doscientos quince con 98/100; total de gastos en alimentación pesos: ciento quince mil setecientos sesenta y total de otros gastos pesos: cuatrocientos noventa y un mil doscientos setenta y uno con 30/100; ”*

Del análisis de los aspectos legales del Acta Nº 50 surgen las siguientes consideraciones:

- El acta Nº 50 como acto administrativo en los términos del art. 39 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia “inc. b)”, no contiene indicación y determinación de los puntos objetos de deliberación”.

- Indica la aprobación por unanimidad del acto objeto de tratamiento, sin que haya sido objeto de deliberación y sometido a consideración de los miembros de la comisión.

Los actos de los órganos colegiados deben emitirse observando los principios de sesión, quórum y deliberación. (Art. 36 de LPA)

- c) La Rendición de cuentas se presentó el 13-12-11, cumpliendo con el plazo de presentación.
- d) El Balance de Cargo y Descargo correspondiente al periodo noviembre de 2011 expone en saldo al inicio \$ 565.645,93 en ingresos recibidos la suma de \$ 142.705,54. Por otra parte el total de descargos asciende a \$ 649.247,28, clasificado por los diversos conceptos, exponiendo en saldo a rendir por un total de \$ 59.104,19.

COMPROBACIONES FORMALES	
Nota de presentación y documentación debidamente firmada y certificada.	Si
Rendición en Plazo	Si
Balance de Cargo y Descargo	Si
Aprobación de la Rendición por la Comisión Directiva	No

2. Análisis y evaluación de los Recursos y Gastos

RECURSOS

RECURSOS DECLARADOS		
Detalle	Importe	%
Saldo anterior	565.645,93	79,85
Recursos Ingresados		
-Transferencias Recibidas	142.705,54	20,15
Total Recursos	708.351,47	100,00

GASTOS

GASTOS DECLARADOS		
Detalle	Importe	%
Gastos en Salud	42.215,98	6,50
Gastos en Alimentación	115.760,00	17,83
Otros Gastos	491.271,30	75,67
Total Gastos	649.247,28	100,00

RESULTADO DEL ANALISIS

RECURSOS

RECURSOS DECLARADOS		Importe transferido por Tesorería Gral. Pcia	Importe Según D.G.R. Pcia.	Desvíos
Conceptos	Importe			
Ingresos Recibidos	142.705,54	142.705,54	142.705,54	0,00

Comprobaciones:

INGRESOS

Las tareas consistieron en verificar la documentación presentada, mediante Nota externa N° 594/11, y pruebas de consistencia con informes de los organismos involucrados, y que se detallan a continuación:

- Rendición de Cuentas Cooperadora Asistencial de Hipólito Yrigoyen correspondiente al mes de noviembre de 2011, en la que se consigna el ingreso de fondos detallados en el cuadro precedente por un total de \$ 142.705,54 (Pesos ciento cuarenta y dos mil setecientos cinco con 54/100).
- Extracto Bancario, de la Cta. Cte. En pesos N° 3-103-0940000716-1, del Banco Macro Sucursal 103, Cooperadora Asistencial de Hipólito Yrigoyen, Hoja N° 01 al 30/11/2011, en la

que consta que fueron acreditados un total de \$ 142.705,54 (Pesos ciento cuarenta y dos mil setecientos cinco con 54/100).

- Informe sobre distribución de fondos a las Cooperadora Asistencial, de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta, correspondiente a la 1ª y 2ª quincena de octubre 2011.
- Informe de transferencia de fondos emitido por Tesorería General de la Provincia de Salta, en la que se consigna monto por total de \$ 142.705,54 (Pesos ciento cuarenta y dos mil setecientos cinco con 54/100).

OBSERVACIONES

Los ingresos detallados en la Rendición de Cuentas de Cooperadora Asistencial de Hipólito Yrigoyen, perteneciente al mes de noviembre de 2011, por un total de \$ 142.705,54, corresponden a la 1ª y 2ª quincena de octubre de 2011, transferidos por Tesorería General durante el mes de noviembre/2011.

GASTOS

Comprobaciones:

Detalle	Gastos Declarados			Según documentación respaldatoria		
	Importe	Reclasificación de conceptos	%	Importe	%	Desvío
- Salud	42.215,98	40.755,98	6,50	40.755,98	10,15	0,00
- Alimentación	115.760,00	115.760,00	17,83	115.760,00	28,83	0,00
- Otros	491.271,30	492.731,30	75,67	244.991,30	61,02	247.740,00
TOTAL GASTOS	649.247,28	649.247,28	100,00	401.507,28	100,00	247.740,00

- Los gastos declarados por la cooperadora en Form. 01-Balance de Cargos y Descargos e informados en el Form 02 – Detalle de gastos – Relación de Comprobantes - se exponen en el cuadro precedente. Los gastos totales rendidos se verificaron constatando el importe total e individual, detallados por número de orden correlativo, según Form 2 – Detalle de Gastos- (Anexo I).

- Del total de gastos por \$ 401.507,28 según documentación respaldatoria, se destinaron el 10,15% a brindar asistencia a carenciados por cuestiones de salud, el 28,83% por alimentación y el 61,02% a otros gastos.

Los gastos en salud, alimentación y otros se analizan en los apartados siguientes.

Gastos en Salud

Gastos en Salud				
Comprobante			Importe	%
Fecha	Tipo	Número		
02/11/2011	Recibo B	0001-00000849	15.613,24	38,31
16/11/2011	Recibo B	0001-00000850	13.474,59	33,06
25/11/2011	Recibo B	0001-00000852	11.188,15	27,45
21/11/2011	factura B	0002-00000704	480,00	1,18
Total			40.755,98	100,00

Del total de gastos en salud, los gastos en medicamentos suman el 98,82%, en tanto el 1,18% corresponden a la adquisición de anteojos en el marco del programa “Ver Mejor”. La Cooperadora centraliza en un solo proveedor la adquisición de medicamentos.

Gastos en Alimentación

Gastos en Alimentación					
Comprobante			Programa	Importe	%
Fecha	Tipo	Número			
11/11/2011	factura	0001-00000644	Alimentario	17.010,00	14,69
16/11/2011	factura	0001-00000305	Alimentario	8.750,00	7,56
28/11/2011	factura	0001-00000655	Bolsón Navideño	90.000,00	77,75
Total				115.760,00	100,00

Del total de gastos en alimentación las adquisiciones de bolsones en marco del “programa alimentario” correspondientes a los meses de octubre y noviembre de 2011 representan el 22,25%, en tanto el 77,75% corresponde a la adquisición de 1.500 bolsones del “programa bolsón navideño”.

Otros Gastos

Otros Gastos					
Comprobante	Cheque Nº	Subsidio	Gastos Declarados (A)	Ajustes	Total gastos Ajustados (A-B)
FC - 01-5727/28	74505790	Subsidio Deporte	16.638,00	9.200,00	7.438,00
Rbo. Ofic. S/Nº	74505792	Sub-Esc. 9 de Julio	14.000,00		14.000,00
Rbo. Ofic. S/Nº	74505793	Sub-Pjes. Bs. As.	1.140,00		1.140,00
Rbo. Ofic. S/Nº	74505794	Sub-Pjes. Rosario	1.200,00		1.200,00
Rbo. Ofic. S/Nº	74505796	Sub-Pjes. Bs. As.	1.100,00		1.100,00
Rbo. Ofic. S/Nº	74505797	Sub-Pjes. A Tucumán	800,00		800,00
Rbo. Ofic. S/Nº	74505798	Sub. Pjes. A Bs. As.	1.160,00		1.160,00
FC - 01-04259	74505799	Sub-Prog. Zapatillas	4.500,00		4.500,00
Rbo. Ofic. S/Nº	74505800	Sub. Pjes. A Salta	757,00		757,00
Pasajes	74505802	Sub. Prog. Merito Estud.	24.120,00		24.120,00
FC - 04-0357/58	74505804	Sub.Pint.pileta olim.	7.140,00		7.140,00
Rbo. Ofic. S/Nº	74505806	Obra Esc. Nº 4109	50.000,00		50.000,00
Rbo. Ofic. S/Nº	74505807	Obra Esc. Nº 4109	50.000,00		50.000,00
Rbo. Ofic. S/Nº	74505808	Obra Esc. Nº 4109	13.562,00	13.562,00	0,00
FC -0001-0000271; 0001-00005481; 0001-00003843	74505809	Sub. Prog. Merito Estudiantil	27.850,00		27.850,00
Rbo. Ofic. S/Nº	74505811	Sub. Ctro. de Jubilados	3.750,00		3.750,00
Rbo. Ofic. S/Nº	74505812	Obra Esc. Nº 4109	50.000,00		50.000,00
Rbo. Ofic. S/Nº	74505813	Obra Esc. Nº 4109	50.000,00	50.000,00	0,00
Rbo. Ofic. S/Nº	74505814	Obra Esc. Nº 4109	13.562,00	13.562,00	0,00
Rbo. Ofic. S/Nº	74505817	Obra Esc. Nº 4109	50.000,00	50.000,00	0,00
Rbo. Ofic. S/Nº	74505818	Obra Esc. Nº 4109	50.000,00	50.000,00	0,00
Rbo. Ofic. S/Nº	74505819	Obra Esc. Nº 4109	51.416,00	51.416,00	0,00
S/Comprobante	74505820	Sin destino	10.000,00	10.000,00	0,00
Extracto Banco		Gastos bancarios	36,30		36,30
Total			492.731,30	247.740,00	244.991,30

Análisis e identificación de riesgos

En el proceso de ordenamiento de pago de subsidios económicos existe fuerte debilidad, los Recibos Oficiales no indican los comprobantes que cancelan, afectando el control en el otorgamiento que asegure el destino de los fondos para atender necesidades primordiales de los carenciados.

OBSERVACIONES

Los gastos declarados en Rendición de Cuentas e Informe detallado de los mismos, se verificaron a través de las muestras obtenidas, de donde surgen las consideraciones siguientes:

Generales:

1. En Form. 02 “Detalle de Gastos – Relación de Comprobantes columna “Comprobante (Fact. U Orden de Pago)” correspondientes a las erogaciones por otorgamiento de subsidios económicos, se indica Órdenes de Pago y correspondía indicar Recibos que son los comprobantes que se rindieron.
2. Los Recibos emitidos por la Cooperadora Asistencial carecen de firma por autoridad debidamente autorizada, numeración preimpresa y correlativa y detalle del o los comprobantes que dan lugar al pago, no permitiendo verificar el objeto de la transacción a efectos del control.
3. Las facturas no son intervenidas, por la tesorería, con sello de pagado y fecha de cancelación.

Particulares:

Gastos de Salud:

1. Los Recibos “B” N° 0001-00000849, 0001-00000850 y 0001-00000852 emitidos por la única farmacia proveedora -Asunción al Cielo S.R.L.- detallados en gastos en salud, indican en el sector concepto, “provisión de medicamentos ambulatorio según resumen de quincena”, debiéndose especificar el/los comprobante/s que registre la transacción por adquisición de los bienes.
2. La cooperadora no adjunta factura o documento equivalente, que permita identificar los bienes objeto de la transacción y la debida conformación por los beneficiarios, los importes pagados surgen de planillas emitidas por periodos quincenales que detallan las facturas, numero, fecha e importe, indicando además apellido y nombre del beneficiario.

3. La Factura "B" N° 0002-00000704 por \$ 480,00, detallada en gastos en salud, correspondiente a la adquisición en el marco del programa "Ver Mejor", no cumple con los requisitos de facturación que se detalla a continuación:

Con relación a la operación efectuada:

- a) *Descripción que permita identificar el bien vendido, el servicio prestado, la cosa, obra o servicio locado o el trabajo efectuado.*
- b) *Cantidad de los bienes enajenados.*
- c) *Precios unitarios.*

La falta de descripción de los requisitos de la operación antes enunciados, no permite establecer la naturaleza y legitimidad de las transacciones.

Gastos en Alimentación:

1. La Factura N° 0001-00000644 por \$ 17.010,00 detallada en gastos en alimentación, corresponde a la adquisición de 350 bolsones alimentarios. La constancia de entrega a los beneficiarios acredita la transmisión a 199 personas, no existiendo evidencia de la recepción por parte de los beneficiarios de los 151 bolsones restantes.
2. La Fact. 0001-00000305 por \$ 8.750,00 detallada en gastos en alimentación, corresponde a la adquisición de 140 bolsones de los cuales se acredita la entrega a 82 beneficiarios identificados según planillas adjuntas, no existiendo evidencia de la recepción por parte de los beneficiarios de los 58 bolsones restantes.
3. La Factura N° 0001-00000655 por \$ 90.000,00 detallada en gastos en alimentación corresponde a la adquisición de 1.500 bolsones navideños, no existiendo constancia de la entrega de la casi totalidad de los bienes adquiridos ya que las planillas de entrega adjuntas identifican a 185 beneficiarios.

Otros Gastos:

1. En la presente rendición se incorpora como fondos a rendir en concepto de subsidio otorgado para la construcción de obra en las Escuelas; N° 4.108 "9 de Julio", entrega de fondos mediante recibo S/N° de fecha 09/11/2011 por \$ 14.000,00 y N° 4.109 "El Señor y la Virgen del Milagro",

entrega fondos mediante recibos S/Nº, de fechas 21//11/2011 por \$ 113.562,00; 25/11/2011 por \$ 113.562,00 y 29/11/2011 por \$ 151.416,00.

Los pagos se efectuaron mediante la emisión de cheques, cargo Banco Macro Sucursal Oran Cta. Cte. Nº 3-103-0940000716-1, cuyo detalle se expone en el siguiente cuadro:

Obra Escuelas Nº 4.108 y 4.109		
Nº Cheque	Fondos Otorgados	
	S/Cheques	S/Recibos S/Nº
74505792	14.000,00	14.000,00
74505806	50.000,00	113.562,00
74505807	50.000,00	
74505808	13.562,00	
74505812	50.000,00	113.562,00
74505813	50.000,00	
74505814	13.562,00	
74505817	50.000,00	151.416,00
74505818	50.000,00	
74505819	51.416,00	
Totales		392.540,00

- 1.1 La Cooperadora adjunta las siguientes notas, la correspondiente a la Escuela Nº 4.108 “9 de Julio” de fecha 21 de Octubre de 2011 y de Escuela Nº 4.109 “El Señor y la Virgen del Milagro” de fecha noviembre de 2011 no indicando el día, presentadas por las instituciones educativas por las cuales solicitan un subsidio, no existiendo constancia de la fecha de recepción y tratamiento de la misma por la Comisión Directiva de la cooperadora.
- 1.2 No se adjunta la documentación que la institución beneficiaria del subsidio debió presentar y que avale la aplicación del fondo otorgado (factura o documentación equivalente, en el caso de obra a la que se hace mención la documentación de la contratación y los certificados de obra que pudieren corresponder).
- 1.3 La Cooperadora Asistencial, debe gestionar en el proceso de otorgamiento de subsidios que el beneficiario del mismo presente la rendición correspondiente.

2. La Factura "B" N° 0001-0005727 por \$ 9.200,00, detallada en otros gastos indica como condición de venta la de contado, por lo que debiera considerarse que el ordenamiento de pago se efectuó en esa fecha, perteneciendo el gasto a la rendición de octubre-2011 y no a la presente, debiendo ajustarse la rendición por dicho importe.
3. El cheque N° 74505820 por \$ 10.000,00 no se encuentra debidamente respaldado por factura o documento equivalente.
4. Los gastos declarados por \$ 649.247,28 se conforma de pagos mediante cheques de los cuales se encuentran pendientes de pago al cierre del periodo de rendición un total de \$ 335.680, según se detalla en el cuadro siguiente:

Determinación del Saldo a rendir en Banco al 30/11/2011						
Entidad bancaria	Banco Macro				Saldo s/ Balance. Cargo y Descargo	Saldo s/ Extracto Bancario
Cuenta Corriente N°		3-103-0940000716-1				
Saldos a Rendir al 30-11-2011					59.104,19	394.784,19
Detalle de Cheques pendientes de pago al 30-11-2011						
Comprobante	Detalle	Conceptos	Nº cheque	Importe		
Rbo. S/Nº	Sub.Pintura pileta olímpica	Otros Gastos	74505804	7.140,00		
Rbo. S/Nº	Obra Escuela Nº 4.109	Otros Gastos	74505808	13.562,00		
Rbo. S/Nº	Obra Escuela Nº 4.109	Otros Gastos	74505813	50.000,00		
Rbo. S/Nº	Obra Escuela Nº 4.109	Otros Gastos	74505814	13.562,00		
Fact. 01-00655	Bolsón Navideño	Alimentación	74505815	45.000,00		
Fact. 01-00655	Bolsón Navideño	Alimentación	74505816	45.000,00		
Rbo. S/Nº	Obra Escuela Nº 4.109	Otros Gastos	74505817	50.000,00		
Rbo. S/Nº	Obra Escuela Nº 4.109	Otros Gastos	74505818	50.000,00		
Rbo. S/Nº	Obra Escuela Nº 4.109	Otros Gastos	74505819	51.416,00		
Rbo. S/Nº	No especifica	Otros Gastos	74505820	10.000,00		
Ajuste por cheques pendientes de pago						
Saldo a rendir según extracto bancario al 30-11-11					394.784,19	

4. 1. No constituye una efectiva salida de los fondos recibidos - objeto de la presente rendición- por lo que el saldo a rendir deberá ajustarse por \$ 335.680,00.

CONCLUSIONES

Se exponen los aspectos más significativos respecto de la rendición de cuentas de la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de Hipólito Yrigoyen, correspondiente al periodo Noviembre/2011.

La Cooperadora Asistencial no efectúa los procedimientos de control adecuados en el Ordenamiento de los Pago, a los fines de asegurar la legitimidad de las transacciones efectuadas.

La Rendición de Cuentas, deberá ajustarse por las sumas indicadas en las observaciones correspondientes.

Salta, 23 de Octubre de 2013

Cra. E. Juarez

ANEXOS

Comprobación de los Gastos totales S/Form-02					
Nº de Orden	Fecha	Comprobante	Concepto	Nº Che-que	Importe
1	02/11/2011	FC - 01-5727/28	Subsidio Deporte	74505790	16.638,00
2	02/11/2011	RBO. 01-849	Salud-Medicamento	74505791	15.613,24
3	09/11/2011	Rbo. Ofic. S/Nº	Sub-Esc. 9 de Julio	74505792	14.000,00
4	09/11/2011	Rbo. Ofic. S/Nº	Sub-Pjes. Bs. As.	74505793	1.140,00
5	11/11/2011	Rbo. Ofic. S/Nº	Sub-Pjes. Rosario	74505794	1.200,00
6	11/11/2011	FC - 01-00644	Alimentos-Bolsones	74505795	17.010,00
7	15/11/2011	Rbo. Ofic. S/Nº	Sub-Pjes. Bs. As.	74505796	1.100,00
8	15/11/2011	Rbo. Ofic. S/Nº	Sub-Pjes. Tucumán	74505797	800,00
9	15/11/2011	Rbo. Ofic. S/Nº	Sub. Pjes. Bs. As.	74505798	1.160,00
10	15/11/2011	FC - 01-04259	Sub-Prog. Zapatillas	74505799	4.500,00
11	15/11/2011	Rbo. Ofic. S/Nº	Sub.Pjes. Salta	74505800	757,00
12	16/11/2011	RBO. 01-850	Salud-Medicamento	74505801	13.474,59
13	16/11/2011	Pasajes	Sub.Prog. Merito Estud.	74505802	24.120,00
14	16/11/2011	FC - 01-00305	Alimentos-Bolsón	74505803	8.750,00
15	18/11/2011	FC - 04-0357/58	Sub. Pint. pileta olímpica	74505804	7.140,00
16	21/11/2011	FC - 02-00704	Salud-Óptica	74505805	480,00
17	21/11/2011	Rbo. Ofic. S/Nº	Obra Escuela Nº 4.109	74505806	50.000,00
				74505807	50.000,00
				74505808	13.562,00
18	24/11/2011	FC -01-271/01-5481	Sub. Prog. Merito al Estudio	74505809	27.850,00
		FC-01-3843/01-310			
		Rbo. Ofic. S/Nº			
19	25/11/2011	RBO. 01-852	Salud-Medicamento	74505810	11.188,15
20	25/11/2011	Rbo. Ofic. S/Nº	Sub. Ctro. de Jubilados	74505811	3.750,00
21	25/11/2011	Rbo. Ofic. S/Nº	Obra Escuela Nº 4.109	74505812	50.000,00
				74505813	50.000,00
				74505814	13.562,00
22	28/11/2011	FC - 01-0655	Bolsón Navideño	74505815	45.000,00
	28/11/2011			74505816	45.000,00
23	29/11/2011	Rbo. Ofic. S/Nº	Obra Escuela Nº 4.109	74505817	50.000,00
	29/11/2011			74505818	50.000,00
	29/11/2011			74505819	51.416,00
24	30/11/2011	S/Comprobante	Sin destino	74505820	10.000,00
	30/11/2011	Extracto Bancario	N.D. Bancarias		36,30
TOTAL					649.247,28

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 98
AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO lo tramitado en el Expediente N° 242-3060/11 sobre Cooperadora Asistencial del Municipio de Hipólito Yrigoyen - Rendición de Cuentas Noviembre de 2.011, y

CONSIDERANDO

Que en las presentes actuaciones se ha tenido como objeto el análisis y verificación de los Recursos y Gastos detallados en la Rendición de Cuentas, correspondiente al período Noviembre/2011;

Que a fs. 01/205, se recibió la documentación sobre la rendición de cuentas por el período Noviembre 2.011 enviada por el Presidente de la Cooperadora Asistencial de Hipólito Yrigoyen, por un importe total de \$ 649.247,28 (Pesos: Seiscientos Cuarenta y Nueve Mil Doscientos Cuarenta y Siete con Veintiocho Centavos), en los términos de la Resolución N° 5/11 de la AGPS;

Que a fs. 225 el Auditor General del Área de Control N° III, comparte el Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de Hipólito Yrigoyen por el período Noviembre 2.011, elevada por el Sector de Cooperadora Asistencial de esta AGPS;

Que corresponde efectuar la aprobación del Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de Hipólito Yrigoyen por el período Noviembre 2.011 de acuerdo a la Resolución A.G.P.S. N° 11/11, procediendo al dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL
INTERVINIENTE
DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA
RESUELVEN:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de Hipólito Yrigoyen por el período Noviembre 2.011, obrante de fs. 229 a 242 del Expediente N° 242-3060/11.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.

Cr. O. Salvatierra – Cr. R. Muratore